

CERTIFICADO N° 3234

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 468, de fecha 28 de octubre de 2009, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 4395:

Se acuerda aprobar la revisión del Acuerdo N° 4270, adoptado en Sesión Ordinaria N° 460 de fecha 24 de junio de 2009, referido a la aprobación de la propuesta de distribución del Fondo de Desarrollo Regional destinado a Deportes 2% FNDR, en el siguiente sentido:

-En cuanto al Fondo Concursable Regional de Iniciativas Deportivas 2009, se modifica la distribución asignada en dicho acuerdo, en cuanto a que se compensarán los saldos a favor de las comunas de Coquimbo, La Serena y Ovalle, respecto al saldo en contra de la comuna de Monte Patria, conforme se establecerá en el acuerdo que apruebe la cartera de proyectos de dichas comunas.

-Los saldos finales que resulten de la operación anterior, así como los resultantes de la aprobación de la cartera de proyectos, conforme Acuerdo N° 4384 adoptado en la Sesión N° 467 de fecha 14 de octubre de las restantes comunas de la Región de Coquimbo, respecto al marco comunal asignado, serán incorporados en la Línea de Libre Disposición del Fondo de Desarrollo Regional de Deportes.

El presente acuerdo ha sido adoptado por la unanimidad de los 16 Consejeros asistentes a la Sesión.



VALERIA CERDA DUHALDE
MINISTRO DE FE
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL DE COQUIMBO